

179644

HOTEL PHG S.A.

Samborondón, 20 de mayo del 2019

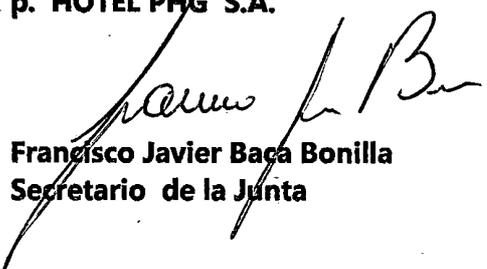
Señor
PEDRO VICENTE ISAIAS BUCARAM
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de la compañía **HOTEL PHG S.A.**, en su sesión celebrada el día 27 de marzo del 2019, tuvo a bien reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **UN (1)** año.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Vicepresidente, o con el Director Delegado, o con el Gerente General, o con un Gerente. Sus atribuciones constan establecidas en los artículos Décimo Primero y Trigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada el 30 de abril del 2014 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil doctor Humberto Alejandro Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 16 de junio del 2014.

Atentamente,
p. **HOTEL PHG S.A.**


Francisco Javier Baca Bonilla
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de Presidente de Hotel PHG S.A. con que me ha honrado el Directorio de la compañía.- Samborondón, Mayo 20 del 2019.


SR. PEDRO VICENTE ISAIAS BUCARAM
C.C.: 0901855718
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Chile No. 402 y Aguirre



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
AL JUNTA



179644
016

TRÁMITE NÚMERO: 1454

5556907FAJWZKZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	981
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	475
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

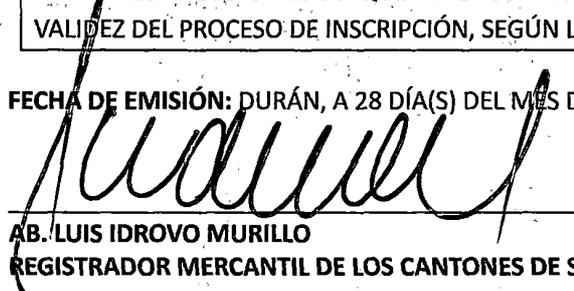
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOTEL PHG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ISAIAS BUCARAM PEDRO VICENTE
IDENTIFICACIÓN	0901855718
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

EXERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL VICEPRESIDENTE, O CON EL GERENTE GENERAL, O CON EL DIRECTOR DELEGADO, O CON UN GERENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL


REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

**ESPACIO
EN BLANCO**

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO**

RECIBIDO
11 JUN 2019 HORA
12:55

FIRMA: *B*